

CIRCULAR

Se informa a toda la Gente de Mar y personal que realiza Actividades Conexas al Sector, que a partir de la presente fecha, quedan suspendidas temporalmente las Juntas Examinadoras para evaluar los aspirantes a los Títulos de: Capitán Costanero, Patrón de Primera, Patrón de Segunda, Motorista de Primera y Motorista de Segunda, en virtud de la adecuación y diseño de un nuevo procedimiento, para evaluar y emitir los respectivos títulos y credenciales a este personal. Con esta acción, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), coadyuva con la correcta formación, desarrollo y capacitación del talento humano del sector acuático.

Todo por nuestra Gente de Mar.

Atentamente,



CESAR VLADIMIR ROMERO SALAZAR

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

Decreto Nro. 2.874 de fecha 18 de mayo de 2017

Reimpreso por error material, según Gaceta Oficial No. 41.166 de fecha 6 de junio de 2017